CONTRATO DE SUMINISTRO
N° 0047 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATANTE:	EMDUPAR S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	**IMAGEN VISUAL LIMITADA NIT. 824.000.871-8**
SUPERVISOR:	Jefe de división de facturación
DURACION:	SEIS (06) MESES SIN EXCEDER 31 DICIEMBRE 2026
VALOR:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000)
FECHA DE INICIO:	18 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

CONTROL DE POLIZAS
Resolución No. 0513 DEL 13/08/2026

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$42.000.000	Desde 11/08/2026 hasta 11/08/2027
Calidad del servicio	$42.000.000	Desde 11/08/2026 hasta 11/02/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales	$42.000.000	Desde 11/08/2026 hasta 11/02/2030
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$42.000.000	Desde 11/08/2026 hasta 11/02/2028

En la Ciudad de Valledupar, el **18 DE AGOSTO DEL 2026**, se reunieron los señores **WILSON JAUREGUI RUBIO** en calidad de representante legal de **IMAGEN VISUAL LIMITADA** con Nit. 824.000.871-8 - Contratista y **DARIANA ICELIS JIMENEZ ROBLES** en su condición de Supervisora y jefe de la división de facturación de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P, con el fin de dar inicio a partir de la fecha, a las actividades motivo del contrato **N° 0047 del 10 de agosto de 2026,** el cual tiene por **OBJETO SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE LAS FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERADAS A CADA UNO DE LOS USUARIOS DE EMDUPAR S.A. E.S.P., AL IGUAL QUE LOS FORMATOS DE VISITAS TECNICAS, Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO E CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTIÓN COMERCIAL.** Para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1. Que se ha perfeccionado y legalizado el contrato, por lo cual se puede dar inicio a su ejecución.
2. Que el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir de manera oportuna, conforme a las condiciones pactadas en el contrato y de acuerdo con el objeto convenido.
3. Que el **SUPERVISOR** vigilará la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, sometiéndose el Contratista a recibir las instrucciones precisas y particulares que se le impartan, en procura de cumplir con lo establecido en el contrato.
4. Que el contrato se inicia el día **18 de agosto 2026**, y se ejecutará según lo pactado en la **CLÁUSULA QUINTA PLAZO DE EJECUCIÓN. -** El plazo de ejecución del contrato a celebrar, es de SEIS (06) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se da por terminada la reunión, y se firma la presente acta por los que en ella intervienen.

DARIANA ICELIS JIMENEZ ROBLES
SUPERVISOR

WILSON JAUREGUI RUBIO
CONTRATISTA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Dariana Icelis Jimenez Robles	Jefe de división de facturación	
Revisado por:	Dariana Icelis Jimenez Robles	Jefe de división de facturación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos bajo nuestra responsabilidad para la firma del Jefe de división de facturación.			